Publicación: **Arisgotas. Por no ajustarse a la ortodoxia, se prohíbe rodar una misa en la iglesia**.—En *Ya*, 25-05-86

ya
Viern

ARISGOTAS

Por no ajustarse a la ortodoxia, se prohíbe rodar una misa en la iglesia

Arisgotas/Agustín Ruiz

En los días pasados, la vida rutinaria de los pocos habitantes de Arisgotas, anejo de Orgaz, se ha visto alterada por la presencia de una compañía cinematográfica que ha estado rodando varias secuencias de una película en la plaza y alrededores del pueblo. El rodaje, que volverá a reanudarse mañana lunes, debería haber seguido algunos días más para filmar unas secuencias en el interior de la iglesia del pueblo de Arisgotas, pero el arzobispado no concedió el oportuno permiso debido a que la compañía no presentó toda la información sobre el tipo de ceremonia que se pretendía rodar en el interior del templo.

«El viaje a ninguna parte» es el título de la película, cuyo autor, a la vez que actor y director, es Fernando Fernán Gómez. Componen el reparto en sus principales papeles José Sacristan, Laura del Sol, Juan Diego, María Lulú Ponte, Nuri Gallardo, Gabina Diego y Tina Sanz. La acción transcurre en el año 1955, en el seno de una familia de cómicos ambulantes que se ganan el pan por mil pueblos, hasta que aparece el cine y toda su actividad se ve truncada para siempre.

Las escenas del rodaje han transcurrido principalmente en la plaza del pueblo, donde se dio una gran fiesta popular con orquestina. Todo el exterior se decoró perfectamente, así como el interior de una taberna, donde se hizo parte del rodaje. Todo el pueblo se vio revolucionado por este acontecimiento, ya que en las filmaciones hicieron falta una gran cantidad de extras, hasta el punto de que no bastaron todos los habitantes de este pequeño pueblo, por lo que también participaron vecinos de Orgaz, Sonseca y Los Yébenes. Muchos de los que intervinieron en el rodaje tuvieron que sacrificar su pelo e incluso la barba, pero esto no importó mucho porque la ocasión merecía la pena, aparte de que eso suponía unos ingresos por persona de unas tres mil pesetas de media, lo que multiplicado por varios miembros de la familia ha significado una ayuda estimable para todos los bolsillos.

La compañía pretendía filmar algunas escenas más en el pueblo, en esta ocasión en el interior de la iglesia, pero al final el permiso del arzobispado de Toledo no fue concedido. Fuentes de la secretaría del arzobispado nos indicaban que los motivos por los que se denegó el permiso son varios. En primer lugar, la compañía no facilitó el guión íntegro del argumento y existían dudas sobre su contenido real. Por otro lado, se consideró que la ceremonia que se pretendía celebrar no se ajustaba al rito actual de la iglesia, pues se trata de una misa cuyo rito es anterior al Concilio.